

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LAHIGUERA (JAÉN)

2019/5541 *Aprobación inicial modificación Ordenanzas reguladoras de tasas por suministro de agua y recogida de basura.*

Edicto

D^a. Francisca Paula Calero Mena, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Lahiguera (Jaén).

En ejecución del acuerdo adoptado en sesión plenaria de 28 de noviembre de 2019 y de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público por plazo de treinta días el siguiente acuerdo:

- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS TARIFAS QUE INTEGRAN LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL SERVICIO DE AGUAS DEL MUNICIPIO DE LAHIGURA.
- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA DE BASURA DE LAHIGUERA.

El acuerdo provisional permanecerá expuesto en el Tablón de Anuncios de la Corporación durante dicho plazo en el que los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si en el citado plazo no se presentaran reclamaciones el acuerdo hasta entonces provisional se elevará a definitivo.

Lahiguera, a 29 de noviembre de 2019.- La Alcaldesa Presidenta, FRANCISCA PAULA CALERO MENA.